| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato y/o Convenio No.** | 2022572 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | CONSORCIO FAIA 2022 | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL- YURE ADEL PINZON PULIDO | | |
| **Dependencia** | DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS<br>Y VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS | | |
| **Objeto del contrato** | Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley | | |
| **Fecha de inicio** | jueves, 28 de julio de 2022 | **Fecha de terminación** | viernes, 31 de mayo de 2024 |
| **Período objeto del informe:** | 1 de octubre 2023 a 30 de noviembre de 2023 | | |
| **Informe número** | Informe 3 | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

**OBLIGACIONES GENERALES**

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato de Fiducia mercantil 2022572 de 2022.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

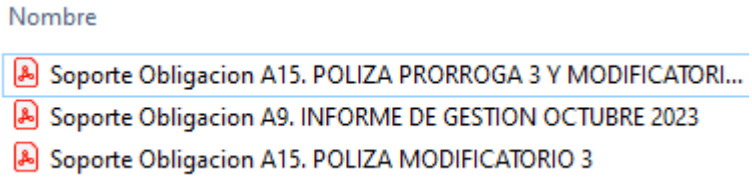
| A. | OBLIGACION ESPECIFICA DE LA FIDUCIARIA | Descripción de la actividad desarrollada | Producto o evidencia o entrega |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentar a la supervisión, la(s) hoja(s) de vida del perfil(es) que integrarán la UNIDAD BÀSICA DE GESTIÓN-UBG-, dentro de los diez (10) díashábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil. En caso de no conformidad, los perfiles deberán ser subsanados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación correspondiente | El Consorcio FAIA 2022 dio cumplimiento con el envío de las hojas de vida de los perfiles que conforman la Unidad Básica UBG. Fuerondebidamente aprobadas por la supervisión del contrato en su momento. | Entregado en informe 1 |
| 2. | Suscribir el acta de inicio del contrato de fiducia mercantil, dentro del día hábil siguiente a la aprobación de los perfiles del recurso humanoque conforme la UBG | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente. | Entregado en informe 1 |
| 3. | Disponer de la UBG requerida para la ejecución del contrato y desarrollo del patrimonio autónomo. Lo anterior, sin perjuicio de la contratación del personal adicional que instruya el FIDEICOMITENTE o que requiera la Fiduciaria, previa y debida justificación, todo conforme a los parámetros contenidos en la oferta recibida en elmarco del proceso de selección; personal adicional que será contratado con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, es decir, no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, según lomencionado en el numeral 1 de este literal. | N/A |
| 4 | Administrar los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO. | Los recursos incorporados al patrimonio Autónomo por concepto de aportes han sido administrados de conformidad con las directrices impartidas y lo previsto en el Manual Operativo del PA. Durante el periodo de este informe no ha sido recibido un nuevo recurso para administrar, excepto los rendimientos generados enla Cuenta de Ahorros, los cuales son reportados de manera mensual en el Flujo de caja de los informes de gestión. | Informes de gestión mensuales octubre y noviembre de 2023 |
| 5. | Realizar los pagos a los beneficiarios de conformidad con la información suministrada por la UTE, previa instrucción del FIDEICOMITENTE y, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO. | Con corte al 30 de octubre de 2023 se realizaron giros de apoyos a 19.195 productores por valor aproximado de 16.729 millones a través de las modalidades de Transferencia Bancaria, Giro a sucursal Banco Agrario y Operador Postal. La información de los pagos mensuales es reportada en los informes mensuales de gestión. Último reporte presentado el mes de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el programa se finalizó en el mes de septiembre, para el mes de octubre se realizaron 105 giros correspondientes a situaciones especiales programadas, originadas por solicitudes de los beneficiarios | Informes de gestión mensuales octubre y noviembre de 2023 |
| 6. | Remitir al FIDEICOMITENTE, a través del supervisor del contrato, la rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la norma que la modifique, adicione o aclare. | Se presentó el informe de rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular básica de la Superintendencia Financiera en el mes de agosto de 2023. | Entregado informe 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Presentar al Comité Fiduciario los indicadores de resultados y de gestión, de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos previstos en el Manual operativo | Durante la ejecución del contrato se han presentado los diferentes reportes solicitados por la supervisión y comité,sin embargo, en los informes mensuales se reporta el informe detallado del indicadores y cifras del programa de pequeños productores. | Informes de gestión mensualesde octubre y noviembre de 2023. |
| 8 | Utilizar la imagen del Ministerio en laspublicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con los lineamientos referidos por el FIDEICOMITENTE. | No se ha dado uso de la imagen del MADR durante el periodo del presenteinforme. | N/A |
| 9. | Presentar al Comité Fiduciario y al supervisor del contrato informes de conformidad con la periodicidad y estructura prevista en el MANUAL OPERATIVO, en donde como mínimo se consolide en informe la gestión y ejecutorias del patrimonio autónomo, ejecución técnica, financiera e incluyendo conclusiones. | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, presentando los informes de gestión mensuales desde el inicio del contrato, para el informe en mención se presentaron informes de octubre y noviembre de 2023. Por otro lado, en las diversas reuniones de seguimiento que se realizaron reportes se han suministrado de conformidad. | Informes de gestión mensualesde octubre y noviembre de 2023. |
| 10. | Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano, para la administración y manejo de los recursos y de acuerdo con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, respecto de la infraestructura para la administración y manejo de los recursos contando con la UBG y la UTE de conformidad con lo previsto en el manual Operativo del PA | N/A |
| 11. | Dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1525 de 2008 y a los artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.3., 2.3.3.4. y 2.3.3.5. del Decreto 1068 de 2015 que regulan toda la administración de recursospúblicos en entidades financieras, así como en Fiducias y patrimonios autónomos | El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio. | N/A |
| 12. | Dar cumplimiento a las obligaciones establecidasen el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato | El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio. | N/A |
| 13. | Llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad vigente | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente. Se ha remitido en informe de rendición de cuentas el reporte de los EEFF a corte julio 2023 | Estados financieros cierre firmados con corte a julio 2023 debidamente firmados e informes de rendición de cuentas de febrero a julio de 2023. Entregados en informe 2 |
| 14. | Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 101 del 22 de marzo de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 dela Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Accesoa los Insumos Agropecuarios - FAIA". | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido a las condiciones establecidas para la operación correspondiente al pago de un apoyo al acceso a los insumos agropecuarios a través de instrumentos financieros, tal cual lo establece el Manual operativo del programa. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15. | Aportar las garantías exigidas en el presente documento | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, tanto en el contrato inicial como en las prórrogas presentadas al contrato, se realizó el cargue de la póliza para la prórroga 2 al contrato. Así mismo el modificatorio suscrito el 31 de agosto. | Soporte Póliza De prorroga 2 debidamente cargada en SECOP II<br>Soporte Póliza de Modificatorio 1 al contrato, debidamente cargada en SECOPII.<br>Entregados los soportes en informe 2<br>Soporte Póliza de Modificatorio 2 y Modificatorio 3 al contrato |
| 16. | Abstenerse de realizar pagos cuando exista evidencia de inconvenientes relacionados con el SARLAFT o el incumplimiento de requisitos en el desarrollo de las actividades autorizadas que tiene el FAIA de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO. | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y realiza todas las validaciones correspondientes con el fin de evitar pago por inconvenientes SARLAFT. | N/A |
| 17. | Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que estos requieran respecto del desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO. | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, no se han presentados requerimientos hasta la presentación de este informe. | N/A |
| 18. | Liquidar el Patrimonio autónomo en los eventos previstos en el contrato de fiducia y en la ley | Se realizará en el momento en que sea requerido. | N/A |
| 19. | Ejercer la defensa jurídica de los bienesfideicomitidos y de los recursos entregados, para asegurar su protección contra actos de terceroscon cargo a los recursos de fideicomiso. | Se realizará en el momento en que sea requerido. | N/A |
| 20. | Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores sean imputables a la Fiduciaria. | Se realizará en el momento en que sea requerido. | N/A |
| 21. | Al momento de la liquidación del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR. | Se realizará en el momento en que sea requerido. | N/A |
| B. | **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO** | | |
| 1. | Ejecutar la orden e instrucción impartida por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO para que, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO, a través de la UTE, adelante el proceso de contratación de bienes y servicios conforme al MANUAL OPERATIVO para eldesarrollo, contratación, ejecución, implementación y seguimiento del programa(s) derivado(s) de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 20022. | Se ha dado cumplimiento con lacontratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario. | Entregado Informe 1 |
| 2. | Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad del patrimonioautónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conformecon lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO. | Se ha dado cumplimiento con lacontratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario. | Relación contratos derivados con corte al mes de noviembre reportado en informe Mensual de Gestión |
| 3. | Contratar los perfiles(es) que integran la UTE concargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, es decir, que no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria, de acuerdo con | Se ha dado cumplimiento con lacontratación de la UTE, de conformidad con las instrucciones | Entregado informe 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | las instrucciones impartidas por elFIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO | recibidas por parte del Comité fiduciario. | |
| 4. | Efectuar los PAGOS Y/O GIROS generados en virtud de los programas(s) derivado(s) de la operación(es) autorizada(s) por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 en lo que corresponda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO. | Con corte al 30 de octubre de 2023 se realizaron giros de apoyos a 19.195 productores por valor aproximado de 16.729 millones a través de las modalidades de Transferencia Bancaria, Giro a sucursal Banco Agrario y Operador Postal. La información de los pagos mensuales es reportada en los informes mensuales de gestión. Último reporte presentado el mes de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el programa se finalizó en el mes de septiembre, para el mes de octubre se realizaron 105 giros correspondientes a situaciones especiales programadas, originadas por solicitudes de los beneficiarios | N/A |
| 5. | Desarrollar las demás actividades de competencia del patrimonio autónomo, definidas en el Manual Operativo aprobado por el Comité Fiduciario, para la ejecución del contrato. | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y de conformidad con la aprobación del Plan Operativo. | N/A |
| 6. | Liquidar los contratos derivados celebrados por el patrimonio autónomo y con cargo a los recursos del fideicomiso, conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO. | El Consorcio FAIA 2022 reporta en el informe de gestión el informe de los contratos derivados entre ellos aquellos que han sido objeto de finalización del contrato. | N/A |
| 7. | Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores no sean imputables a la Fiduciaria. **PARÁGRAFO:** La selección de los perfiles que conforman la UTE conforme a las obligaciones descritas en este numeral, se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previstoen el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, sin perjuicio que la fiduciaria realice actividades precontractuales, de vinculación y firma de los contratos, por instrucción del Fideicomitente para la conformación de la unidad. | El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y a lo aprobado einstruido en los comités fiduciarios correspondiente. | N/A |

***NOTA:*** *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo,actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*




Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

*Espacio para la firma del Contratista*

**MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**

**Fecha: 13**/12/2023